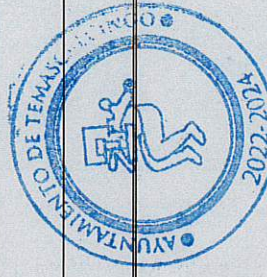


NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Gestión de cita y Asesoría para el trámite de Pasaporte Americano Primera vez				
DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula				
<p>Gobierno del Estado cuenta con la Coordinación de Asuntos internacionales esta coordinación se encarga de gestionar Ferias de Pasaportes Americanos beneficiando a muchas personas que nacieron en estados unidos y que nunca han tenido su pasaporte o no han podido renovarlo en la página del ayuntamiento se realiza la publicidad de los requisitos y los interesados acuden a la oficina de la Coordinación de Atención a Migrantes aquí se les brinda la asesoría para informales que documentación se requiere se les explica en que consiste la Feria de Pasaportes, hoja donde ceden un poder a GEM para que este realice los trámites ante la embajada, se les realiza el llenado del Formulario Ds-11.</p>				
<p>FUNDAMENTO LEGAL: Art:109 DEL BANDO MUNICIPAL. DESARROLLO SOCIAL PROCURARA MEJORAR E INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES ATENDIENDO LAS NECESIDADES MAS URGENTES DE LOS GRUPOS VULNERABLES. ART. 110 DEL BANDO MUNICIPAL:LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SERA EL RESPONSABLE DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD PARA EL LOGRO DE SUS FINES.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:	PASAPORTE AMERICANO			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Programar una cita - Embajada y consulados de Estados Unidos en México (usembassy.gov)
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: PARA INICIAR TRAMITE DE VISA, PARA PODER SALIR DEL PAÍS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA EL TRAMITE SE DEBE LLEVAR A CABO DIRECTAMENTE EN LA EMBAJADA AMERICANA.				
REQUISITOS:				
PERSONAS FÍSICAS				
FORMULARIO DS-11	NO	1		Art:109 DEL BANDO MUNICIPAL
ACTA DE NACIMIENTO AMERICANA	NO	1		ART. 110 DEL BANDO MUNICIPAL
NUMERO DE SEGURO	NO	1		
INE DE AMBOS PADRES	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A		N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				
Acudir a la embajada americana con una cita previa llegar en tiempo , con el formulario DS-11 llenado, con la documentación que se le explicó y realizar todo el proceso que se requiere al final hacer el pago allí mismo en la embajada.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
4- 6 semanas				
COSTO:				
\$ 165 Dólares (sujetos al cambio del dólar)				



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Embajada Americana				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> • LOS MOTIVOS POR LOS QUE NO SE PUEDA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE SON POR QUE ALGUN DATO SE ENCUENTRE MAL O POR DOCUMENTACIÓN ESTE INCOMPLETA, FORMULARIO MAL LLENADO. • SE OTORGA EL TRÁMITE A LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO		COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. GUADALUPE VÁZQUEZ SÁNCHEZ	
DOMICILIO:	CALL E:	AV DE LA PAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	SANTA MARIA	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUN-VIER 9:00 AM A 4:00 PM
LADA:	69-00-687	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Coordinación de Asuntos Internacionales		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALL E:	LERDO PONIENTE	NO. INT. Y EXT.:
		CENTRO	300. PTA.157
COLONIA:	MUNICIPIO:		
		50000	TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 AM – 4:00 PM
LADA:	1678318	TELÉFONOS:	EXTS.: N/A
		FAX:	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	N/A



COORDINACIÓN
DE ATENCIÓN A
MIGRANTES

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIEREN AMBOS PADRES SI LA PERSONA ES MENOR DE 16 AÑOS?
RESPUESTA:	ASI ES SI EN EL ACTA DE NACIMIENTO VIENEN AMBOS PADRES SI, SI SE ENCUENTRA EL PÁPA EN USA PUEDE ACERCARSE A UN CONSULADO MEXICANO Y ENVIAR UN FORMATO DS-3053
2. PREGUNTA FRECUENTE	¿DONDE PUEDO AGENDAR MI CITA?
RESPUESTA:	En la página de la embajada https://mx.usembassy.gov/es/schedule-an-appointment-es/
3. PREGUNTA FRECUENTE	¿SI LA PERSONA TIENE 16 AÑOS CUMPLIDOS SOLO PUEDE IR CUALQUIERA DE LOS PADRES?
RESPUESTA:	SI AQUÍ YA SOLO ES NECESARIO QUE ACUDA CUALQUIERA DE LOS DOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: ING. GUADALUPE VAZQUEZ SÁNCHEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A MIGRANTES	VISTO BUENO: ING. GUADALUPE VAZQUEZ SÁNCHEZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A MIGRANTES	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 02 / 2024
--	--	---

